

Presupuesto de Ingresos de los  
Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza,  
para el Ejercicio Fiscal 2022

## MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la contabilización de las operaciones presupuestarias y contables deberá respaldarse con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide el presente Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, el cual es aprobado con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2022, los cuales se encuentran disponibles en los siguientes enlaces: <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/home> y <http://periodico.sfpcihuahua.gob.mx/ArchivosPO/102-EOR-22-DIC-2021.pdf>, respectivamente, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás legislación aplicable.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, del Ejercicio Fiscal 2022, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** ~~Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus 2,980 Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.~~
- V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- VII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así

como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

- VIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

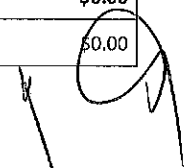
**TÍTULO SEGUNDO**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**Artículo 2.-** La estimación global de los ingresos asciende a **\$3,240'066,738.28** y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desgrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

**I.- Clasificación por Rubros de Ingresos**

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA	
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Total	Ingreso Estimado
	\$3,240'066,738.60
<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00

Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Productos</b>	<b>\$0.00</b>
Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$71,812.17</b>
Aprovechamientos	\$71,812.17
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$19,928,187.83</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$19,928,187.83
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$3,220,066,738.6</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$2,388'012,583.00
Convenios	\$ 832'054,155.60
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$0.00



Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

## II.- Clasificación Económica

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$3,240,066,738.60</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$3,240,066,738.60</b>
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$0.00
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$71,812.17
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$19,928,187.83
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$3,220,066,738.6
1.1.9	Participaciones	\$0.00
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	\$0.00
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$0.00

## III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>\$20'000,000.00</b>
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$20'000,000.00
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$3,220,066,738.60</b>
25	Recursos Federales	\$2,960'223,289.00
26	Recursos Estatales	\$ 259'843,449.60
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$3,240,066,738.60</b>

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.



### TÍTULO TERCERO INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**Artículo 3.-** De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO I** denominado **Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos**.

**Artículo 4.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II** denominado **Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza.

### TÍTULO CUARTO INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

**Artículo 5.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO III** denominado **Programa de Ingresos**, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

**Artículo 6.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

19

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(OTRAS UNIDADES)						
Concepto (B)	Año en Ejecución (de Inicial de Ley) (C)	Año 1 (D)	Año 2 (E)	Año 3 (F)	Año 4 (G)	Año 5 (H)
	2022	2023	2024	2025	2026	2027
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	\$ 278,643,448.00	\$ 269,728,753.09	\$ 268,865,016.08	\$ 306,792,493.15	\$ 344,066,267.06	\$ 324,416,256.88
A. Impuestos		\$ -				
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		\$ -				
C. Contribuciones de Mejoras		\$ -				
D. Derechos		\$ -				
E. Productos		\$ -				
F. Aprovechamientos	\$ 7,812.17	\$ 30,600.00	\$ 31,827.00	\$ 32,781.61	\$ 33,785.26	\$ 34,778.22
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 1,928,87.83	\$ 2,060,100.00	\$ 2,186,173.00	\$ 2,621,768.11	\$ 22,476,410.94	\$ 23,150,703.26
H. Participaciones		\$ -				
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal		\$ -				
J. Transferencias y Asignaciones						
K. Convenios	\$ 258,843,448.00	\$ 267,638,753.09	\$ 275,697,916.08	\$ 283,937,953.15	\$ 292,458,001.76	\$ 301,229,774.60
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	\$ 2,960,223,288.00	\$ 3,040,029,987.34	\$ 3,140,500,886.07	\$ 3,234,715,015.57	\$ 3,331,767,390.68	\$ 3,431,710,192.70
A. Aportaciones	\$ 2,899,02,888.00	\$ 2,459,852,000.00	\$ 2,533,442,846.07	\$ 2,609,445,825.43	\$ 2,687,726,200.20	\$ 2,768,381,076.20
B. Convenios	\$ 572,210,708.00	\$ 680,177,987.34	\$ 607,058,039.00	\$ 625,270,089.14	\$ 644,028,190.48	\$ 663,349,036.60
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	\$ 3,240,068,738.80	\$ 3,318,758,740.43	\$ 3,437,366,002.66	\$ 3,540,508,408.72	\$ 3,646,723,658.90	\$ 3,756,125,388.88
<b>Datos Informativos</b>						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$ 278,643,448.00	\$ 267,638,753.09	\$ 275,697,916.08	\$ 283,937,953.15	\$ 292,458,001.76	\$ 301,229,774.60
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$ 2,960,223,288.00	\$ 3,040,029,987.34	\$ 3,140,500,886.07	\$ 3,234,715,015.57	\$ 3,331,767,390.68	\$ 3,431,710,192.70
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$ 3,240,068,738.80	\$ 3,318,698,840.43	\$ 3,416,200,829.64	\$ 3,518,686,648.63	\$ 3,624,247,247.99	\$ 3,732,974,665.43

**Artículo 7.-** En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza para el año 2022, en se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal el gobierno estatal, deje de cubrir en tiempo y forma las asignaciones presupuestarias.
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.

Por lo que, con base en dicha definición, los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza no cuenta con deuda contingente para el año 2022.

**Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila del año 2022, el cual contempla realizar el pago oportuno de las asignaciones que debe percibir los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza durante el año 2022.

**Artículo 8.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 <sup>a</sup> (e)	Año 4 <sup>a</sup> (e)	Año 3 <sup>a</sup> (e)	Año 2 <sup>a</sup> (e)	Año 1 <sup>a</sup> (e)	Año del Ejercicio Vigente <sup>a</sup> (d)
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>\$48,502,341.17</b>	<b>\$44,476,322.55</b>	<b>\$753,765,995.63</b>	<b>\$67,492,647.55</b>	<b>\$1,379,088,314.17</b>	<b>\$755,791,761.10</b>
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$1,309,432.60	\$1,963,598.47	\$0.00	\$4,772,770.67	\$5,920,375.49	\$3,349,085.25
F. Aprovechamientos	\$422,314.47	\$1,582,985.56	\$0.00	\$2,053,867.83	\$3,451,446.12	\$5,761,307.16
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$46,770,594.10	\$40,929,738.52	\$753,765,995.63	\$60,666,009.05	\$24,439,221.83	\$27,300,868.82
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,345,277,270.73	\$719,380,499.87
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$2,338,152,435.23</b>	<b>\$2,977,271,481.86</b>	<b>\$2,034,650,649.12</b>	<b>\$3,055,871,466.14</b>	<b>\$2,882,316,893.86</b>	<b>\$2,717,525,036.09</b>
A. Aportaciones	\$1,724,772,685.00	\$1,858,235,047.26	\$2,034,650,649.12	\$2,766,766,381.94	\$2,129,963,659.86	\$2,247,215,083.01
B. Convenios	\$613,379,750.23	\$902,633,002.93	\$0.00	\$0.00	\$752,353,234.00	\$470,309,953.08
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$216,403,431.67	\$0.00	\$289,105,084.20	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>\$2,386,654,776.40</b>	<b>\$3,021,747,804.41</b>	<b>\$2,788,416,644.75</b>	<b>\$3,123,364,113.69</b>	<b>\$4,261,405,208.03</b>	<b>\$3,473,316,797.19</b>
Datos Informativos						



Coahuila de Zaragoza

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

*[Handwritten signature]*

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2022.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 2 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**TERCERO.**- Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.


**CUARTO.** - Los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza, elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

**QUINTO.**- Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

**SÉXTO.** - Publíquese el presente.

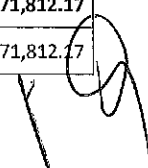
**DADO** en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 03 días del mes de ENERO del año dos mil veintidós.

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Roberto Bernal Gómez  
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de  
Coahuila de Zaragoza

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Brenda Maritza Guevara Contreras  
Directora de Administración de los Servicios de Salud de  
Coahuila de Zaragoza

**ANEXO I**  
**Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos**

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Total	\$3,240'066,738.60
<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$0.00</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$0.00
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Productos</b>	<b>\$0.00</b>
Productos	\$0.00
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$71,812.17</b>
Aprovechamientos	\$71,812.17



Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>\$19,928,187.83</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$19,928,187.83
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	\$0.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$3,220,066,738.60</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$2,388'012,583.00
Convenios	\$ 832'054,155.60
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

19

**ANEXO II**  
**Evaluación de Desempeño**

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

**Última Evaluación Externa**



# **Evaluación Externa de Consistencia y Resultados**

## **Fondo de Aportaciones para los Servicios**

---

## **de Salud (FASSA)**

## **Ejercicio 2021**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

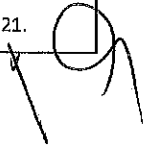
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/04/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/04/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Carlos Nava Rivera	Unidad administrativa: Jefe de Evaluación del Desempeño de los Servicios de Salud de Coahuila
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ejercido por el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li> <li>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li> <li>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa y/o en la normatividad y legislación aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li> <li>Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li> <li>Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ X _ Formatos_ X _ Otros_ X _ Especifique: Sistema de Recursos Federales Transferidos	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación contempló un total de seis fases:	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recolección de información: Fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado.</li> </ol>	

*Handwritten signature/initials*

2. Mesas de trabajo y entrevistas: Fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Coahuila a través del FAFFEF.
3. Análisis de gabinete: Fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: Fase orientada a la revisión de los resultados en conjunto con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado.
5. Revisión de la evaluación: Fase de análisis de los avances de la evaluación, mediante los cuales se vigiló el rigor técnico de la evaluación.
6. Productos finales: Fase en la que se conformó el informe final de la evaluación, el resumen ejecutivo y el presente formato para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados al Gobierno del Estado de Coahuila.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda que los resultados de las evaluaciones se carguen al Sistema de Recursos Federales Transferidos</li> <li>• Se recomienda aperturar programas presupuestarios estatales (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FASSA.</li> <li>• Se recomienda cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos</li> </ul>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas: <del>Avance sustantivo en las metas del programa, reportadas en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.</del> Adecuada transparencia y rendición de cuentas de los indicadores del FASSA a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2022 y subsecuentes.</p>
<p>2.2.3 Debilidades: No se reportaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas.</p>
<p>2.2.4 Amenazas: Cambio de los indicadores asociados al FASSA, para alinear el programa al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, con lo cual se puede perder continuidad y comparabilidad de la información histórica.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se concluyó que los avances físicos y financieros de los indicadores estratégicos y de gestión del FASSA fueron documentados a través de los componentes del Sistema de Recursos Federales Transferidos.</p> <p>La documentación e información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos es suficiente y corresponde con los valores reportados.</p> <p>El Gobierno del Estado de Coahuila cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas e información para monitorear el desempeño del FASSA.</p> <p>No se reportaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos las evaluaciones de desempeño realizadas al FASSA 2021.</p>





3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Generar programas presupuestarios estatales (revisables anualmente), vinculados de forma directa a la MIR y a la asignación presupuestal del programa presupuestario FASSA.
2: Reportar las evaluaciones de desempeño del FASSA en el Sistema de Recursos Federales Transferidos
3: Ajustar las metas a alcanzar durante el periodo 2022 y subsecuentes
4: Cargar la información del programa al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para el Sistema de Recursos Federales Transferidos

f a

**ANEXO III**  
**Programa de Ingresos**

Programa de Ingresos			
Año 2022	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de aprovechamientos y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios del ejercicio 2022.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2022.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos:  1.- Realizar cabalmente la prestación de servicios de salud, así como la regulación y el fomento sanitario.	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2022.
Recaudación de las aportaciones del ejercicio 2022.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2022.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos:  1.- Gestionar el cobro de las aportaciones correspondientes al ramo 33.	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2022.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios de los Servicios de Salud de Coahuila de Zaragoza del año 2022, contenidos en el ANEXO III del Presupuesto de Egresos del 2022 por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.

